

CALCULO DE PENALIDADES

1. Proveedor: **ESTUDIO JURIDICO PORTOCARRERO S. CIVIL DE R. L**
2. Con fecha 28 de abril de 2016 se suscribió el Contrato N° 015-2016/OSIPTEL "Contratación de servicios de defensa legal en materia penal", por un monto ascendente a S/. 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Soles).
3. Periodo de prestación de servicio: El servicio requiere la presentación de dos (2) Informes: El primer Informe que indique el estado de la investigación preliminar y la estrategia de defensa; dentro de los diez (10) días siguientes de suscrito el contrato.
4. El Contrato fue suscrito el 28 de abril de 2016, debiendo presentarse el primer informe el 09 de mayo de 2016.
5. Con fecha 12 de mayo de 2016, el contratista presenta, en mesa de partes, el Informe Preliminar y estrategia de defensa (SISDOC 7712.2016).
6. Según Memorando N° 00123-GAL/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, otorgó conformidad al Informe Preliminar y estrategia de defensa; sin perjuicio de las penalidades que correspondan por el retraso incurrido.
7. Calculo de la penalidad:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (30,000.00)}{0.40 \times 10} = \text{S/}750.00$$

Cálculo de penalidad por 3 días: S/. 2,250.00

8. Por lo expuesto, el monto de la penalidad asciende a la suma de S/. 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles).

Lima, 26 de mayo de 2016

Área de Contrataciones

